

Ordenanza N° 124 -MDCH Que modifica al tupa y que rige para el tramite de Licencias de Funcionamiento en Conformidad con la Adecuacion al Marco de Licencias de Funcionamiento Ley N° 28976

UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y MERCADOS

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO CON RELACION A LA U.I.T.	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	RECURSOS IMPUGNATORIOS
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				
					SILENCIO (+)	SILENCIO (-)			
09.00	<p align="center">AUTORIZACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA INDETERMINADA</p> <p>BASE LEGAL</p> <p>LEY N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos Generales"</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Organica de Municipalidades"</p> <p>Ley N° 28976 "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento"</p> <p>Decreto Supremo N° 066-2007-PCM</p> <p>Ordenanza N° -MDCH</p>	<p><u>ESTABLECIMIENTOS MENORES A 100 METROS Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR A 30% DEL AREA TOTAL</u></p> <p>SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA</p> <p>DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD O INSPECCION TECNICA BASICA, DETALLE, MULTIDISCIPLINARIA de ser el caso (*)</p> <p>COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR TASA DE AUTORIZACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (Previa verificación de los requisitos señalados)</p> <p>PERSONA NATURAL QUE ACTUEN MEDIANTE REPRESENTANTE Carta Poder con Firma LEGALIZADA</p> <p>PERSONA JURIDICA VIGENCIA DE PODER del Representante Legal Para los Pub, Licorería, Discoteca, Bar, Casinos, Juegos de Azar, Tragamonedas, Ferreterías o Giros a fines a los mismos se tendrá que realizar INSPECCION TECNICA BASICA, Para Almacenamiento, uso de comercialización de productos Tóxicos o altamente inflamables se tendrá que realizar INSPECCION TECNICA EN DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA de ser el caso. Para la ITB se aplicará lo señalado en el Nuevo Reglamento de Inspección Técnicas de Seguridad en Defensa Civil D. S. N° 066-2007-PCM CAPITULO IV Articulo 39°</p> <p>LA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA deberá contener toda la información requerida, escrita con letra imprenta legible y sin enmendaduras, por duplicado</p>	<p><u>PERSONA NATURAL</u></p> <p>25,484% Regimen Normal 12,742% Regimen RUS 6,371% Regimen RUS en AA. HH.</p> <p><u>PERSONA JURIDICA</u></p> <p>25,484%</p>			15 DIAS	Unidad de Administración Documentaria y Archivo	Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	<p>1) Recurso de Dirigido a Plazo Dias</p> <p>2) Autoridad que resuelve En Plazo Dias</p> <p>3) Acompañar los requisitos</p> <p>1. Reconsideración la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 15 días</p> <p>2. Resuelve la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 30 días</p> <p>3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado</p> <p>1. Apelación al Gerente Municipal Plazo 15 días</p> <p>2. Resuelve el Gerente Municipal Plazo 30 días</p> <p>3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado</p>
		<p><u>ESTABLECIMIENTOS MAYORES A 101 METROS Y MENORES A 500 METROS</u></p> <p>SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA</p> <p>INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL</p> <p>COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR TASA DE AUTORIZACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (Previa verificación de los requisitos señalados)</p> <p>PERSONA NATURAL QUE ACTUEN MEDIANTE REPRESENTANTE Carta Poder con Firma LEGALIZADA</p> <p>PERSONA JURIDICA</p>	<p><u>PERSONA NATURAL</u></p> <p>29,584% Regimen Normal 14,792% Regimen RUS 7,396% Regimen RUS en AA. HH.</p> <p><u>PERSONA JURIDICA</u></p> <p>29,584%</p>			15 DIAS	Unidad de Administración Documentaria y Archivo	Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	<p>1. Reconsideración la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 15 días</p> <p>2. Resuelve La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 30 días</p> <p>3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado</p> <p>1. Apelación al Gerente Municipal Plazo 15 días</p> <p>2. Resuelve el Gerente Municipal Plazo 30 días</p> <p>3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado</p>

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO CON RELACION A LA U.I.T.	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	RECURSOS IMPUGNATORIOS
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				
					SILENCIO (+)	SILENCIO (-)			
		VIGENCIA DE PODER del Representante Legal						1) Recurso de Dirigido a Plazo Dias 2) Autoridad que resuelve En Plazo Dias 3) Acompañar los requisitos	

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO CON RELACION A LA U.I.T.	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	RECURSOS IMPUGNATORIOS
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				
					SILENCIO (+)	SILENCIO (-)			
		<p><u>ESTABLECIMIENTOS MAYORES A 501 METROS</u></p> <p>SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA COPIA FEDATEADA DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIO (Centro Comerciales, Supermercados, Mercados de Abastos, Galerias y Similares)</p> <p>COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR TASA DE AUTORIZACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (Previa verificación de los requisitos señalados)</p> <p><u>PERSONA NATURAL QUE ACTUEN MEDIANTE REPRESENTANTE</u> Carta Poder con Firma LEGALIZADA <u>PERSONA JURIDICA</u> VIGENCIA DE PODER del Representante Legal</p> <p><u>ADICIONALMENTE</u> Todos los Locales Comerciales, Industriales y de Servicios que se encuentren dentro de la ORDENANZA N° 184 deberan tener OPINION FAVORABLE de PROHVILLA según Artículo 7° Inciso d) d.3 de la Ley N° 20077 Copia Simple del TITULO Profesional en el caso de servicios relacionados con la SALUD. Copia Simple de la Autorización SECTORIAL respectiva Copia Simple de la Autorizacion expedida por INC "Instituto Nacional de Cultura, en los casos que corresponda Declaración Jurada indicando el número de estacionamiento de acuerdo a la normatividad vigente (Playa de Estacionamiento y similares)</p>	29.584%				Unidad de Administración Documentaria y Archivo	Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	<p>1) Recurso de Dirigido a Plazo Dias 2) Autoridad que resuelve En Plazo Dias 3) Acompañar los requisitos</p> <p>1. Reconsideración la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 15 días 2. Resuelve La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 30 días 3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado 1. Apelación al Gerente Municipal Plazo 15 días 2. Resuelve el Gerente Municipal Plazo 30 días 3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado</p>
	<p>AUTORIZACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA TEMPORAL</p>	<p><u>ESTABLECIMIENTOS MENORES A 100 METROS Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR A 30% DEL AREA TOTAL</u></p> <p>SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA</p> <p>DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD O INSPECCION TECNICA BASICA, DETALLE, MULTIDISCIPLINARIA de ser el caso (*)</p> <p>COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR TASA DE AUTORIZACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (Previa verificación de los requisitos señalados)</p>	<p><u>PERSONA NATURAL</u> 12.742% Regimen Normal 6.371% Regimen RUS 3.185% Regimen RUS en AA. HH.</p>				Unidad de Administración Documentaria y Archivo	Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	<p>1. Reconsideración la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 15 días 2. Resuelve La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 30 días 3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado 1. Apelación al Gerente Municipal Plazo 15 días 2. Resuelve el Gerente Municipal Plazo 30 días 3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado</p>

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO CON RELACION A LA U.I.T.	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	RECURSOS IMPUGNATORIOS
				AUTOMATICO	EVALUCION PREVIA				
					SILENCIO (+)	SILENCIO (-)			
	<p>BASE LEGAL</p> <p>LEY N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos Generales"</p> <p>Ley N° 27972 "Ley Organica de Municipalidades"</p> <p>Ley N° 28976 "Ley Marco de Licencia de Funcionamiento"</p> <p>Decreto Supremo N° 066-2007-PCM</p> <p>Ordenanza N° -MDCH</p>	<p>PERSONA NATURAL QUE ACTUEN MEDIANTE REPRESENTANTE Carta Poder con Firma LEGALIZADA</p> <p>PERSONA JURIDICA VIGENCIA DE PODER del Representante Legal</p> <p>Para los Pub, Licoreria, Discoteca, Bar, Casinos, Juegos de Azar, Tragamonedas, Ferreterias o Giros a fines a los mismos se tendrá que realizar INSPECCION TECNICA BASICA, Para Almacenamiento, uso de comercialización de productos Tóxicos o altamente inflamables se tendrá que realizar INSPECCION TECNICA EN DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA de ser el caso. Para el caso del ITB se aplicará lo señalado en el Nuevo Reglamento de Inspección Técnicas de Seguridad en Defensa Civil D. S. N° 066-2007-PCM CAPITULO IV Articulo 39°</p> <p>LA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA deberá contener toda la información requerida, escrita con letra imprenta legible y sin enmendaduras, por duplicado</p>	<p>PERSONA JURIDICA</p> <p>12.742%</p>					<p>1) Recurso de Dirigido a Plazo Dias</p> <p>2) Autoridad que resuelve En Plazo Dias</p> <p>3) Acompañar los requisitos</p>	
		<p>ESTABLECIMIENTOS MAYORES A 101 METROS Y MENORES A 500 METROS</p> <p>SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA</p> <p>INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL</p> <p>COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR TASA DE AUTORIZACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (Previa verificación de los requisitos señalados)</p> <p>PERSONA NATURAL QUE ACTUEN MEDIANTE REPRESENTANTE Carta Poder con Firma LEGALIZADA</p> <p>PERSONA JURIDICA VIGENCIA DE PODER del Representante Legal</p>	<p>PERSONA NATURAL 14.792% Regimen Normal</p> <p>7.396% Regimen RUS</p> <p>3.698% Regimen RUS en AA. HH.</p> <p>PERSONA JURIDICA 14.792%</p>		15 DIAS	Unidad de Administración Documentaria y Archivo	Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	<p>1. Reconsideración la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 15 días</p> <p>2. Resuelve La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 30 días</p> <p>3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado</p> <p>1. Apelación al Gerente Municipal Plazo 15 días</p> <p>2. Resuelve el Gerente Municipal Plazo 30 días</p> <p>3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado</p>	
		<p>ESTABLECIMIENTOS MAYORES A 501 METROS</p> <p>SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA</p> <p>COPIA FEDATEADA DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIO (Centro Comerciales, Supermercados, Mercados de Abastos, Galerias y Similares)</p> <p>COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR TASA DE AUTORIZACION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (Previa verificación de los requisitos señalados)</p> <p>PERSONA NATURAL QUE ACTUEN MEDIANTE REPRESENTANTE Carta Poder con Firma LEGALIZADA</p> <p>PERSONA JURIDICA VIGENCIA DE PODER del Representante Legal</p>	<p>14.792%</p>		15 DIAS	Unidad de Administración Documentaria y Archivo	Sub Gerencia de Comercialización y Mercados	<p>1. Reconsideración a la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 15 días</p> <p>2. Resuelve La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados Plazo 30 días</p> <p>3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado</p> <p>1. Apelación al Gerente Municipal Plazo 15 días</p> <p>2. Resuelve el Gerente Municipal Plazo 30 días</p> <p>3. Documentación sustentatoria, firma de Letrado</p>	

N° DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO CON RELACION A LA U.I.T.	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	RECURSOS IMPUGNATORIOS
				AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				1) Recurso de Dirigido a Plazo Dias
					SILENCIO (+)	SILENCIO (-)			
3) Acompañar los requisitos									
		<p>ADICIONALMENTE</p> <p>Todos los Locales Comerciales, Industriales y de Servicios que se encuentren dentro de la ORDENANZA N° 184 deberan tener OPINION FAVORABLE de PROHVILLA según Artículo 7° Inciso d) d.3 de la Ley N° 20076</p> <p>Copia Simple del TITULO Profesional en el caso de servicios relacionados con la SALUD.</p> <p>Copia Simple de la Autorización SECTORIAL respectiva</p> <p>Copia Simple de la Autorizacion expedida por INC "Instituto Nacional de Cultura, en los casos que corresponda</p> <p>Declaración Jurada indicando el número de estacionamiento de acuerdo a la normatividad vigente (Playa de Estacionamiento y similares)</p>							